



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 078-2023-UNTELS

Villa El Salvador, 10 de marzo de 2023

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora, de fecha 10 de marzo de 2023, mediante el cual dispone: **MODIFICAR** la Resolución de Comisión Organizadora N° 001-2022-UNTELS, de fecha 05 de enero de 2022, mediante la cual se aprobó el Proyecto de Investigación Modalidad Sin Financiamiento denominado “GOBIERNO DIGITAL Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS CASO UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: **Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, en el cargo de Presidente; **Dr. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, en el cargo de Vicepresidente Académico; y **Dr. MANUEL PADILLA GUZMÁN**, en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 001-2022-UNTELS, de fecha 05 de enero de 2022, se **RESUELVE APROBAR**: Con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2021, la lista de proyectos de Investigación 2021 **SIN FINANCIAMIENTO** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur; remitidos por la Vicepresidencia de Investigación, según el siguiente detalle:

Listado de Proyectos de Investigación Sin Financiamiento Presentados en la Convocatoria de la VPI 2021						
N°	Autor	Título	Miembro Docente	Miembro Estudiante	Miembro Externo	Evaluación de Similitud (TURNITIN)
3	Mg. Marco Antonio Tipismana Neyra	“Gobierno Digital y su Influencia en la Gestión de la calidad en las Universidades Públicas caso Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”	Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón Mg. Jesús Virgilio Luque Rivera	X	Dra. Milagros Bertha Carrasco Loayza (Externo)	11%

Que, a través del Oficio N° 123-2023-UNTELS-CO-VPI, de fecha 28 de febrero de 2023, el Vicepresidente de Investigación solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, sea visto en sesión de Comisión Organizadora el pedido del **Mg. MARCO ANTONIO TIPISMANA NEYRA**, respecto al proyecto “**Gobierno Digital y su Influencia en la Gestión de la calidad en las Universidades Públicas caso Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**” aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 001-2022-UNTELS, según el siguiente detalle:

1. Primer pedido del proyecto para corrección:

DICE:



...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 078-2023-UNTELS

Listado de Proyectos de Investigación Sin Financiamiento Presentados en la Convocatoria de la VPI 2021						
N°	Autor	Título	Miembro Docente	Miembro Estudiante	Miembro Externo	Evaluación de Similitud (TURNITIN)
3	Mg. Marco Antonio Tipismana Neyra	“Gobierno Digital y su Influencia en la Gestión de la calidad en las Universidades Públicas caso Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”	Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón Mg. Jesús Virgilio Luque Rivera	X	Dra. Milagros Bertha Carrasco Loayza (Externo)	11%

DEBE DECIR:

Listado de Proyectos de Investigación Sin Financiamiento Presentados en la Convocatoria de la VPI 2021						
N°	Autor	Título	Miembro Docente	Miembro Estudiante	Miembro Externo	Miembro Otro (s)
3	Mg. Marco Antonio Tipismana Neyra	“Gobierno Digital y su Influencia en la Gestión de la calidad en las Universidades Públicas caso Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”	Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón Mg. Jesús Virgilio Luque Rivera	X	Dra. Milagros Bertha Carrasco Loyola (Externo)	Mg. Luis Felipe Alarcón Armas

2. Segundo pedido del proyecto para inclusión:

Asimismo, solicita la inclusión del trabajador administrativo al proyecto de investigación “Gobierno Digital y su Influencia en la Gestión de la calidad en las Universidades Públicas caso Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur” al Mg. LUIS FELIPE ALARCÓN ARMAS; para lo cual, adjunta los siguientes documentos sustentatorios:

- Oficio N° 014-2023-UNTELS-CO-VPI-II, el cual contiene la opinión favorable remitida por el Instituto de Investigación sobre el pedido en mención.
- Carta S/N del Mg. MARCO ANTONIO TIPISMANA NEYRA, quien solicita y sustenta los cambios necesarios del proyecto de Investigación Modalidad Sin Financiamiento denominado: “Gestión de la calidad en las Universidades Públicas caso Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, a fin de que se continúe con el trámite correspondiente.

Que, de acuerdo al Proveído N° 0321-2023-UNTELS-CO-P, de fecha 01 de marzo de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora deriva a la Secretaría General el expediente para la modificación del proyecto de Investigación Modalidad Sin Financiamiento para ser agendado en sesión de la Comisión Organizadora;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de julio de 2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR la Resolución de Comisión Organizadora N° 001-2022-UNTELS, de fecha 05 de enero de 2022, mediante la cual se aprobó el Proyecto de Investigación Modalidad Sin Financiamiento denominado “GOBIERNO DIGITAL Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS CASO UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR”; esto según el siguiente detalle:





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 078-2023-UNTELS

- PRIMER EXTREMO DE LA MODIFICACION DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 001-2022-UNTELS.

DICE:

Listado de Proyectos de Investigación Sin Financiamiento Presentados en la Convocatoria de la VPI 2021						
N°	Autor	Título	Miembro Docente	Miembro Estudiante	Miembro Externo	Evaluación de Similitud (TURNITIN)
3	Mg. Marco Antonio Tipismana Neyra	"Gobierno Digital y su Influencia en la Gestión de la calidad en las Universidades Públicas caso Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"	Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón Mg. Jesús Virgilio Luque Rivera	X	Dra. Milagros Bertha Carrasco Loayza (Externo)	11%

DEBE DECIR:

Listado de Proyectos de Investigación Sin Financiamiento Presentados en la Convocatoria de la VPI 2021						
N°	Autor	Título	Miembro Docente	Miembro Estudiante	Miembro Externo	Miembro Otro (s)
3	Mg. Marco Antonio Tipismana Neyra	"Gobierno Digital y su Influencia en la Gestión de la calidad en las Universidades Públicas caso Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"	Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón Mg. Jesús Virgilio Luque Rivera	X	Dra. Milagros Bertha Carrasco Loyola (Externo)	Mg. Luis Felipe Alarcón Armas

- SEGUNDO EXTREMO DE LA MODIFICACION DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 001-2022-UNTELS.

INCLUIR al trabajador administrativo **Mg. LUIS FELIPE ALARCÓN ARMAS** al proyecto de investigación "Gobierno Digital y su Influencia en la Gestión de la calidad en las Universidades Públicas caso Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur".

ARTÍCULO SEGUNDO. – **PUBLICAR** la presente resolución en el **Portal de Transparencia Estándar** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidencia de Investigación de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General